

En San Miguel de Tucumán, a 23 días  
del mes de mayo del año 2019; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 164/2019**

**VISTO**

El Acuerdo N° 126/2019 de fecha 15 de mayo de 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mencionado Acuerdo el CAM decide comisionar a la Consejera Julieta Tejerizo para que participe en la reunión del Comité Ejecutivo del FO.FE.C.MA a desarrollarse en la CABA el día 27 de mayo del corriente, disponiendo que los gastos de viáticos y traslados de la presente comisión sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias del programa 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Que la empresa de Claudia Patricia Tapia, prestadora de los servicios de viajes y pasajes, presenta para la actuación de pago por los servicios prestados la factura tipo "C" N° 0001-00000095 por \$ 6.786.

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2019: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura: Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y viáticos – Partida Subparcial: 371 – Pasajes - Importe: \$ 6.786.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA  
MAGISTRATURA  
RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** el pago a la empresa de Claudia Patricia Tapia por los servicios prestados con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2019: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura: Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y viáticos – Partida Subparcial: 371 – Pasajes - Importe: \$ 6.786.

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.

*X*

*M* *M*

Leg. FERNANDO ARTURO JUR  
VICEPRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Maria Sofia Nacul*

Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA